

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00625-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 2 9 ABR 2021

Teniendo en cuenta la nueva dirección que aporta la parte actora, por tal circunstancia se autoriza a la notificación a la nueva dirección del demandado **GABRIEL ARTURO AREVALO ALVAREZ** y en consecuencia, se requiere para que realice la notificación a la parte demandada dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 3 0 ABR 2021

HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 243 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr